

POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIOLABORALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 18/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento DTSS: 18/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Políticas públicas sociolaborales	4º	1º	6	Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS:		
- Burgos Goyé, María del Carmen			- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Departamento de Derecho del Trabajo C/ Alfonso XIII s/n, 52005, Melilla Mail: cburgos@ugr.es		
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Burgos Goyé, María del Carmen			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾:		
			http://derechodeltrabajo.ugr.es/		
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Grado en Trabajo Social.		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> No existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS.					
I.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES					
II.- POLÍTICA DE EMPLEO					
III. POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
IV. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES					
V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL					
VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA SALUD					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



VII. POLÍTICA ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES
VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD
IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS
X. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA
XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA
XII. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN
XIII. POLÍTICA A FAVOR DE LOS EXCLUIDOS SOCIALES

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- Instrumentales:
 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
 - Habilidad de comprensión cognitiva
 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
 - Capacidad para gestionar la información
- Personales:
 - Destreza para el trabajo en equipos
 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- Sistémicas:
 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

Específicas:

- Disciplinares-cognitivas (saber):
 - Todas las correspondientes al Programa de la Asignatura
- Profesionales-procedimentales (saber hacer):
 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
 - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
- Académicas-actitudinales (ser):
 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
 - Comprender e carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
 - Aplicar los conocimientos a la práctica
 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Conocimiento de la estructura del mercado de trabajo español
Comprensión jurídico-política del funcionamiento del mercado de trabajo español: marco normativo
Distinción de lo público y lo privado en el régimen jurídico de la colocación
Conocimiento de los distintos tipos de políticas de empleo: activas y pasivas. Perspectivas de futuro
Análisis de las políticas de protección social sectorialmente articuladas atendiendo a colectivos específicos



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

POLÍTICAS SOCIOLABORALES

CURSO 2019-2020

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

I.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES

1. Las políticas sociolaborales como parte integrante de las políticas públicas
2. Identificación de las políticas sociolaborales
 - 2.1. Confluencia entre políticas sociales y políticas laborales
 - 2.2. Delimitación de las políticas sociolaborales
3. Las políticas sociolaborales en el ámbito internacional y europeo
 - 3.1. La proclamación de derechos sociolaborales como derechos fundamentales en el ámbito internacional
 - 3.2. La actuación de la Organización Internacional del Trabajo
 - 3.3. La Carta Social Europea
 - 3.4. La cohesión económica y social en el marco comunitario. La Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de la Unión Europea
4. Políticas sociolaborales nacionales, regionales y locales

II.- POLÍTICA DE EMPLEO

1. Aproximación general a la política de empleo
 - 1.1. La política de empleo como política sociolaboral
 - 1.2. Concepto y objetivos de la política de empleo
 - 1.3. La política de empleo comunitaria
2. Políticas activas de empleo
 - 2.1. Política de creación y fomento del empleo
 - 2.1.1. Los “nuevos yacimientos” de empleo y el autoempleo
 - 2.1.2. Medidas económicas dirigidas a la creación de empleo
 - 2.1.3. Medidas jurídicas dirigidas a flexibilizar la entrada y salida del mercado de trabajo
 - 2.1.4. La política de colocación: Servicios Públicos de Empleo. Agencias Privadas de Colocación y Empresas de selección de personal. Servicios Integrados para el empleo. Empresas de Trabajo Temporal
 - 2.2. Política de mantenimiento del empleo: la flexibilidad laboral
 - 2.2.1. Flexibilidad en la ordenación del tiempo de trabajo
 - 2.2.2. Flexibilidad en el contenido y las condiciones de la prestación laboral: clasificación profesional y movilidad funcional; movilidad geográfica; modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo
 - 2.2.3. Flexibilidad salarial
3. Políticas pasivas de empleo: Protección por desempleo
 - 3.1. Planteamiento político-jurídico. Problemas a resolver. Los límites de la Seguridad Social para luchar contra el desempleo
 - 3.2. Supuestos de hecho protegidos (desempleo protegido)
 - 3.3. La protección por desempleo (contributiva)
 - 3.4. El subsidio por desempleo (asistencial)



3.5. Fórmulas derivadas en la protección contra el desempleo: Las prestaciones asistenciales. Las prestaciones para “empleo comunitario”. Otras acciones genéricas.

III. POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

1. La formación profesional como política sociolaboral
2. Clases de formación profesional
3. La política comunitaria de formación profesional
4. La política de formación profesional en España
 - 4.1. Medidas institucionales
 - 4.1.1. El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional
 - 4.1.2. Escuelas Taller y Casas de Oficios
 - 4.1.3. Talleres de empleo
 - 4.1.4. Unidades de Promoción y Desarrollo
 - 4.2. Medidas jurídicas
 - 4.2.1. La formación profesional como derecho
 - 4.2.2. Los contratos formativos
 - A. Contrato de trabajo para la formación
 - B. Contrato de trabajo en prácticas
 - 4.2.3. Los permisos de formación

IV. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES

1. La seguridad y salud laborales en la Constitución Española
2. La política comunitaria de seguridad y salud laborales
3. Ordenación normativa de la seguridad y salud laborales
 - 3.1. Obligaciones del empresario
 - 3.2. Los servicios de prevención
 - 3.3. Deberes de consulta y derechos de participación de los trabajadores: los delegados de prevención y comités de seguridad y salud
 - 3.4. Responsabilidades y sanciones

V. POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. La política de protección social y el Estado de Bienestar
2. El derecho a la protección social como derecho de ciudadanía
3. Caracterización general de la política de Seguridad Social
 - 3.1. Política y sistemas de Seguridad Social
 - 3.2. La política de Seguridad Social en su proyección histórica
4. Ordenación jurídica de la Seguridad Social en España
 - 4.1. La Seguridad Social en la Constitución Española
 - 4.2. El sistema jurídico de la Seguridad Social
 - 4.2.1. Ámbito subjetivo de la Seguridad Social
 - 4.2.2. Actos y relaciones jurídicas de matriculación o encuadramiento
 - 4.2.3. La gestión de la Seguridad Social
 - 4.2.4. Financiación de la Seguridad Social
 - 4.2.5. Ámbito objetivo de la Seguridad Social: situaciones protegidas y prestaciones
5. Líneas de tendencia actuales en la política de Seguridad Social

VI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA SALUD



1. La salud como pilar básico del bienestar social
2. Prestaciones sanitarias y organización sanitaria de la Seguridad Social
 - 2.1. El sistema sanitario en España
 - 2.1.1. Administración Sanitaria Central
 - 2.1.2. Nivel Autonómico.
 - 2.1.3. Instrumentos de coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Sanitaria
 - 2.2. Las prestaciones sanitarias
 - 2.2.1. Supuestos de hecho protegidos: ordenación normativa
 - 2.2.2. Requisitos
 - 2.2.3. Prestaciones
 - 2.3. Las prestaciones farmacéuticas
 - 2.3.1. Prestaciones
 - 2.3.2. El ticket moderador

VII. POLÍTICA ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

1. El significado y función de los servicios sociales y de las prestaciones asistenciales
2. Organización de los servicios sociales
3. Las prestaciones asistenciales de la Seguridad Social y las competencias de las Comunidades Autónomas
4. Régimen de funcionamiento de los servicios sociales
5. El salario de inserción social (*Remisión*)

VIII. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA JUVENTUD

1. Las políticas sociolaborales en torno a la juventud: Caracterización general
2. Interconexión con otras políticas sociolaborales (*Remisión*)
 - 2.1. Políticas activas de empleo
 - 2.2. Políticas de seguridad y salud laborales
 - 2.3. Políticas de formación profesional
3. La edad mínima de admisión al trabajo
4. Contratos de inserción de jóvenes en el mercado de trabajo: contratos formativos (*Remisión*)
5. Modulación de las condiciones de trabajo de los menores de 18 años

IX. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS

1. La política sociolaboral dirigida al colectivo de personas con discapacidad
2. Marco jurídico normativo de la política sociolaboral en materia de protección a los discapacitados
3. Clasificación de las medidas de política sociolaboral en materia de discapacidad
 - 3.1. Medidas incentivadoras del empleo
 - 3.2. Medidas formativas
 - 3.3. Medidas recuperadoras
4. La relación laboral especial de los discapacitados en Centros Especiales de Empleo

X. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA

1. La protección a la familia en la Constitución Española
2. La política sociolaboral en materia de familia



2.1. La protección a la familia en el Derecho Comunitario

2.2. El marco normativo sobre protección a la familia

3. Conciliación de la vida familiar y laboral

4. Fomento de la maternidad

5. La protección social de la maternidad

5.1. Las prestaciones por maternidad

5.2. Las prestaciones por riesgo durante el embarazo

5.3. Las prestaciones por hijo a cargo

XI. POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

1. El envejecimiento como cuestión social

2. Delimitación de la política sociolaboral a favor de las personas de edad avanzada

3. La dependencia de las personas mayores como fuente de nuevos yacimientos de empleo

4. La protección social de la vejez:

4.1. Las prestaciones por jubilación

4.2. Determinación de la edad de jubilación en el contexto de la política sociolaboral

4.3. La prestación de jubilación en el sistema de la Seguridad Social

4.4. La jubilación flexible

5. El seguro de dependencia

XII. POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

1. Delimitación de la política sociolaboral en materia de inmigración

2. Canalización de los flujos migratorios

3. Derechos sociales de los inmigrantes

4. Sistemas de control de acceso al mercado de trabajo

4.1. Principios básicos

4.2. Tipología de las autorizaciones para trabajar

5. Mecanismos de regularización

6. Igualdad de trato en las condiciones laborales

XIII. POLÍTICA A FAVOR DE LOS EXCLUIDOS SOCIALES

1. El fenómeno de la exclusión social

2. La exclusión social en el ámbito de la Unión Europea

3. El Plan de Acción Nacional para la Inclusión

4. Políticas sociolaborales a favor de los excluidos sociales

4.1. La prestación de Ingreso Mínimo Vital

4.2. Contratos de inserción profesional

4.3. Las rentas de inserción



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

AA. VV., Esquemas de Derecho del Empleo, MERCADER UGUINA, J. R., (dir.), Tirant lo blanch, Valencia, 2008.
AA. VV., Lecciones de Derecho del Empleo, RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M. C. (dir.), Tecnos, Madrid, 2006.
ÁLVAREZ ALCOLEA, M. y DE VAL TENA, A., Manual de Derecho de la Protección Social, Laborum, Murcia, 2003.
MOLINA HERMOSILLA, O., La dimensión jurídica de la política de empleo: el derecho del empleo como nueva categoría sistemática, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2005.
MONEREO PÉREZ, J.L.; MORENO VIDA, M^a.N.; MALDONADO MOLINA, J.A.; GONZÁLEZ DE PATTO, R.M^a: *Manual de Derecho de la Dependencia*, Tecnos, Madrid, 2014
MONEREO PÉREZ, J.L. *et alri.*: *Manual de política y derecho del empleo*, Tecnos, Madrid, 2011.
SEMPERE NAVARRO, A.V. (Dirección): *Políticas sociolaborales*, Madrid, Tecnos, 2005.
MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. MORENO VIDA, VILA TIERNO, Manual de Derecho del Trabajo,, Comares, Granada, 2020
MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. , MORENO VIDA, M.N., MALDONADO MOLINA, J.A., Manual de Seguridad Social,, Tecnos, Madrid, 2020

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.mitramiss.gob.es/> (Ministerios de Trabajo y Economía Social; Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>(legislación nacional)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia presencial puede englobar sesiones teóricas de el/la profesor/a, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias. Las clases teóricas se realizan con manejo de la normativa de aplicación, y procurando en la medida de lo posible la participación, discusión y debate de temas relacionados con la materia

- La **asistencia a clase es obligatoria**, debiendo asistirse regularmente (se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*). Las **prácticas son obligatorias**.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Convocatoria ordinaria: Se realizarán al menos dos pruebas.
 - La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
 - El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Convocatoria extraordinaria: examen oral que representará el 100% de la nota.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Recogido para cada profesor en la web del Departamento

Correo Web; PRADO
Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. El desarrollo de las clases on-line se llevará a cabo a través de Google Meet y PRADO, y se respetarán los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Examen oral presencial (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)

Convocatoria Extraordinaria

- Examen oral presencial (100% de la calificación final)

Evaluación Única Final



- Examen oral presencial (100% de la calificación final)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Recogido para cada profesor en la web del Departamento

Correo Web; PRADO; Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases on-line mediante el uso de Google Meet y PRADO, dentro de los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Examen oral por videoconferencia (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)

Convocatoria Extraordinaria

- Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)

Evaluación Única Final

- Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

